INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL INERAM" – ID Nº 401.675

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros designados por la Dirección General del INERAM " Prof. Dr. Juan Max Boettner" Memorando D. G. N° 05/2021 en fecha 20/10/2021, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

2.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 401.675.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.-
c) **Por Nota S.D.A.F./UOC N° 286/2021 de fecha 10 /09/2021 por SIMESE N° 163034/21,** el Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria – Sub Director de Administración y Finanzas remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMERDOR PARA EL INERAM" con ID N° 401.675.-
d) Por **Nota D.O.C N° 285/2021 de fecha 14/09/2021,** se autoriza el llamado de "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL INERAM" con ID N° 401.675.-
e) Por Resolución **DG N° 05/2021** de fecha **17/09/2021** se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.-
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dr. Felipe Santiago González Ávila, Director del INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"**, a los siguientes funcionarios: el **Sr. Carlos Diosnel Pagliaro,** en **Representación del Departamento de Suministro,** el **Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso,** en **Representación de la Administración,** la **Sra. Myriam Jaqueline Collante Cáceres, en Representación del Departamento de Cocina y Comedor,** los cuales fueron notificados según MEMORANDO D.G. N° 05/2021 con fecha 20/10/2021.-
g) **Primer Llamado:** 30-09-2021 - 09:30, se observa que se ha presentado 1 (Un) sobre, por lo tanto teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución D.N.C.P. N° 5695/19, se procede a solicitar la prorroga adenda mediante de la fecha y hora para la apertura de sobres.
h) **2 (Dos) - Adendas**
i) **Llamado publicado en el SICP:** 22-09-2021 - 16:41
j) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a **las** siguientes empresas: **1.-** INDUSTRIA FERIS de Marcio Rubén Feris.; **2.-** FAMETAL S.A.; **3.-** DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón.; **4.-** PROSPER S.R.L.; **5.-** FERRETERIA PERGAL.

3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 03/2021 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 4558/2021 de fecha 01/09/2021 por un importe total de Guaraníes 14.999.190.- (Guaraníes Catorce millones, novecientos noventa y nueve mil ciento noventa.-

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 33 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los 06 días del mes de **OCTUBRE** del año **2021**, siendo las 9:30 minutos, con la presentación de 2 (DOS) ofertas.

Carlos D. Pagliaro B.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espínola

INERAM
Jacqueline Collante
Jefa de Cocina

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

1.- Datos del Acta:

ID	401675				
NOMBRE DE LA LICITACION	"Adquisición de Utensilios de cocina y comedor para el Ineram"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"				
FECHA DE APERTURA	15-Octubre-2021	**HORA DE APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:41
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JUAN CARLOS CUBILLA SANABRIA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. KATIA LORENA LOPEZ SAMUDIO ABOG. LIZ MARLENE GIMENEZ ROJAS				

2.- Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3.- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

1	80073699-0	G MOVILES S.A.	GMOVILES.LICITACIONES_DNCP@GMOVILESERVICES.COM.PY
2	80001970-9	FAMETAL SA	fametalsa@gmail.com

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:
Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
G MOVILES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 12.600.301 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FAMETAL SA.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 14.899.689 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
G MOVILES S.A.	15	1664193	NO
FAMETAL SA.	28	1664133	NO

La Empresa FAMETAL S.A. deja constancia donde dice: Dejo CONSTANCIA DE QUE LA Firma FAMETAL S.A. presenta certificado de Origen de Productos de Aluminio.
FAMETAL S.A.

5.- **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros

Observación:

- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

Carlos D. Pagliaro E. Jefe de Suministro I.N.E.R.A.M.

INERAM Jacqueline Jefa de Cocina

Scanned by TapScanner

5.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	G MOVILES S.A.	FAMETAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); u/o documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espinola

INERAM
Jacqueline Cabrera
Jefa

Scanned by TapScanner

9.3. Oferentes en Consorcio.	G MOVILES S.A.	FAMETAL S.A.
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los Consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)(*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Empresa G MOVILES S.A.

1).- Nota remitida en fecha 20/10/2021, S.D.A.F. N° 381/2021 vía correo solicitando:

- Declaración Jurada de miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de años 2019-2020.

Respuesta: La empresa presenta con Nota vía correo electrónico lo solicitado en fecha 21/10/2021, dentro del plazo establecido. **(CUMPLE)**

Miguel Espinola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER" - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

INERAM
Jacqueline Gamarra
Jefa Medicina

Scanned by TapScanner

2).- Nota remitida en fecha 26/10/2021, S.D.A.F. N° 386/2021 vía correo solicitando:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, de los 2 (dos) representantes descriptos en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros:
  - Sr. Guido Rene Pereira Zacarías
  - Sra. Marta Gómez de Pereira
  -

Respuesta: La empresa presenta vía correo electrónico lo solicitado, dentro del plazo establecido. **(CUMPLE)**

3).- Nota remitida en fecha 26/10/2021, S.D.A.F. N° 387/2021 vía correo remiran confirmación de la marca y procedencia de los siguientes ítems solicitados: 6- Cuchillo de Acero inoxidable grande (Cuchillo Carnicero grande), 11- Cuchara mango de Plástico, 12- Tenedor de cocina con mango de plástico, 13- Porta cubierto, 14- Cuchillo Común (Cuchillo mango de plástico), 15- Plato hondo de porcelana, 16- Plato playo de porcelana, 17- Vaso de Vidrio, 18- Jarra de Plástico, 19- Molde para empanada (Molde para hacer empanada), 20- Termo para agua caliente (Termo para Cocido/Café/ Capacidad 5 litros), 21 Rallador de aluminio, 22- Tenedor de cocina con mango de madera (Tenedor largo), 23- Pinza para servir, 24- Espumadera de acero inoxidable (Espumadera grande).-

Respuesta: La empresa presenta vía correo electrónico, la aclaración de la marca y procedencia de los ítems solicitados dentro del plazo establecido, el comité verifica y continua en competencia **(CUMPLE)**

Empresa FAMETAL S.A.

1).- Nota remitida en fecha 21/10/2021, S.D.A.F. N° 382/2021 vía correo solicitando:

- Desglose de precios de los siguientes Ítems:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario
3	Cacerola/Olla 25 litros de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	FAMETAL	PARAGUAY	145.860.-
24	Espumadera Grande de Acero Inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	UNIVERSAL 555	INDIA	12.870.-

Respuesta: La empresa presenta con vía correo electrónico lo solicitado en fecha 22/10/2021, dentro del plazo establecido. **(CUMPLE)**

2).- Nota remitida en fecha 26/10/2021, S.D.A.F. N° 388/2021 vía correo solicitando:

- Desglose de precios de los siguientes Ítems:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario
5	Cucharon Grande	Unidad	Unidad	MARVEL	INDIA	15.048.-

Respuesta: La empresa presenta con vía correo electrónico lo solicitado en fecha 27/10/2021, dentro del plazo establecido. **(CUMPLE)**

INERAM Jacqueline Cantero

7.- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÒN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÌCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE COTRATACIONES PÙBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga

Arq. D. Pagliaro
Jefe de Suministros
I.N.E.R.A.M.

Scanned by TapScanner

relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/Propietario	Empresa	Observaciones
1	Guido Rene Pereira Zacarías	1.847.902	G MOVILES S.A.	NO REGISTRA DATOS
2	Marta Gómez de Pereira	3.320.833	G MOVILES S.A.	NO REGISTRA DATOS
3	Ramona Oliva Vera de Vera	610.391	FAMETAL S.A.	NO REGISTRA DATOS
4	Artemio Vera Mercado	563.745	FAMETAL S.A.	NO REGISTRA DATOS
5	María Laura Vera Vera	4.649.260	FAMETAL S.A.	NO REGISTRA DATOS
6	Lucia Vera Ramos	853.598	FAMETAL S.A.	NO REGISTRA DATOS

En este sentido el Comité de evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la función Pública y el Art. 40 de3 la Ley 2051 en los Inc. A y B, conforme los datos que aparecen en la Página del Ministerio de Hacienda (Nomina de Funcionarios) conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes: De este modo, concluimos que la firmas: **G MOVILES S.A y FAMETAL S.A. se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime Registro.

8.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **No presentan errores aritméticos.**

8.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (Cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **Se aplica el margen de preferencia atendiendo a que la firma FAMETAL S.A. presenta el Certificado emitido por el MIC, lo cual fue verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.** http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Aplicación del Margen de Preferencia Nacional 40%	Monto Total	CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC	CRITERIO
1	Tacho para Cocina	FAMETAL S.A	FAMETAL	PARAGUAY	386.650	-	386.650	PRESENTA	La primera mejor oferta del Ítem 1 corresponde a FAMETAL S.A., CUENTA con el Certificado del MIC., se acoge al beneficio, se acoge al beneficio, por lo que posiciona su oferta y continúa en carrera.
		G MOVIL S.A.	ALUMPAR	NACIONAL	294.000	411.600	411.600	NO PRESENTA	

Scanned by TapScanner

8.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. **No se aplica el Margen de Preferencia Local considerando las Resoluciones de la DNCP 306/2021 y 511/2021, debido a que el territorio de INERAM es la Ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido a en el Artículo 157 de la Constitución Nacional.**

9.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS :

Este comité evaluador luego de la verificación y comparación de precios en el marco de esta Contratación Directa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 Punto 3 que menciona "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a la firmas: **G MOVILES S.A. y FAMETAL S.A.,** quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en la cual se verificara si la mencionada oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos en la siguiente etapa de evaluación.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Miguel Espinola -

INERAM
Jefa de Compras

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Scanned by TapScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SUB U.O.C N° 033 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIA Y DEL AMBIENTE " PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 - "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL INERAM ID Nº 401.675.-

						G MOVILES S.A				FAMETAL S.A.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia
1	Tacho para Cocinar (Tacho de 50 litros de aluminio)	UNIDAD	UNIDAD	9	350.000	294.000	2.646.000	ALUMPAR	NACIONAL	386.650	3.479.850	FAMETAL	PARAGUAY
2	Cacerola (Olla de 30 litros de aluminio)	UNIDAD	UNIDAD	9	198.667	166.900	1.502.100	ALUMPAR	NACIONAL	160.820	1.447.380	FAMETAL	PARAGUAY
3	Cacerola (Olla de 25 litros de aluminio)	UNIDAD	UNIDAD	9	241.333	202.720	1.824.480	ALUMPAR	NACIONAL	145.860	1.312.740	FAMETAL	PARAGUAY
4	Espatula de Metal	UNIDAD	UNIDAD	7	19.503	16.385	114.695	ALUMPAR	NACIONAL	20.570	143.990	TRAMONTINA	BRASIL
5	Cucharon Grande	UNIDAD	UNIDAD	4	23.217	19.505	78.020	ALUMPAR	NACIONAL	15.048	60.192	MARVEL	INDIA
6	Cuchillo de Acero inoxidable grande (Cuchillo Carnicero grande)	UNIDAD	UNIDAD	4	103.883	87.265	349.060	TRAMONTINA	BRASIL	117.139	468.556	TRAMONTINA	BRASIL
7	Bandeja de Metal (Bandeja Rectangular Metal)	UNIDAD	UNIDAD	8	28.889	24.270	194.160	ALUMPAR	NACIONAL	28.600	228.800	INDIA	INDIA
8	Asadera elozada mediana	UNIDAD	UNIDAD	9	146.333	122.920	1.106.280	ALUMPAR	NACIONAL	127.600	1.148.400	SAN LORENZO	PARAGUAY
9	Colador para Pasta (Colador de Acero Inoxidable)	UNIDAD	UNIDAD	7	48.667	40.880	286.160	ALUMPAR	NACIONAL	51.623	361.361	MAST	CHINA
10	Sarten de Metal reforzado (Sarten Teflonado grande)	UNIDAD	UNIDAD	8	86.067	72.300	578.400	ALUMPAR	NACIONAL	98.560	788.480	TRAMONTINA	BRASIL
11	Cuchara mango de Plastico	UNIDAD	UNIDAD	154	2.867	2.410	371.140	TRAMONTINA	BRASIL	2.860	440.440	SIMONAGGIO	BRASIL
12	Tenedor de cocina con mango de plastico	UNIDAD	UNIDAD	154	2.867	2.410	371.140	TRAMONTINA	BRASIL	2.860	440.440	SIMONAGGIO	BRASIL
13	Porta cubierto	UNIDAD	UNIDAD	4	27.450	23.060	92.240	TRAMONTINA	BRASIL	44.330	177.320	PLASVALE	BRASIL
14	Cuchillo Comun (Cuchillo mango de plastico)	UNIDAD	UNIDAD	155	2.867	2.410	373.550	TRAMONTINA	BRASIL	2.860	443.300	SIMONAGGIO	BRASIL
15	Plato hondo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	61	7.767	6.525	398.025	DAYO	CHINA	8.580	523.380	SELECTA	BRASIL
16	Plato playo de porcelana	UNIDAD	UNIDAD	60	9.267	7.785	467.100	DAYO	CHINA	12.441	746.460	SELECTA	BRASIL
17	Vaso de Vidrio	UNIDAD	UNIDAD	129	3.633	3.050	393.450	DAYO	CHINA	3.575	461.175	NADIR	BRASIL
18	Jarra de Plastico	UNIDAD	UNIDAD	6	7.567	6.356	38.136	DAYO	CHINA	17.160	102.960	SAN REMO	BRASIL
19	Molde para empanada (Molde para hacer empanada)	UNIDAD	UNIDAD	4	13.600	11.425	45.700	DAYO	CHINA	12.029	48.116	EMPAMEX	BRASIL
20	Termo para agua caliente (Termo para Coccido/Café/ Capacidad 5 litros)	UNIDAD	UNIDAD	10	118.333	99.400	994.000	DAYO	CHINA	171.600	1.716.000	VESTAX	CHINA
21	Rallador de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	3	19.850	16.675	50.025	TRAMONTINA	BRASIL	17.523	52.569	GRATER	CHINA
22	Tenedor de cocina con mango de madera (Tenedor largo)	UNIDAD	UNIDAD	4	33.167	27.860	111.440	TRAMONTINA	BRASIL	29.040	116.160	TRAMONTINA	BRASIL
23	Pinza para servir	UNIDAD	UNIDAD	5	13.867	11.650	58.250	TRAMONTINA	BRASIL	25.454	127.270	BRINOX	BRASIL
24	Espumadera de acero inoxidable (Espumadera grande)	UNIDAD	UNIDAD	5	37.317	31.350	156.750	TRAMONTINA	BRASIL	12.870	64.350	UNIVERSAL 555	INDIA
							12.600.301				14.899.689		

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

INERAM
Jacqueline [illegible]
Jefa

Lic. Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Scanned by TapScanner

10.- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION.

10.1 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los, oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para la oferta por debajo del precio referencial del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

FAMETAL

Fecha:22/10/2021
ID Nº 401.675
A: INERAM

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Items del llamado ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL INERAM con ID: 401.675

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
Lote / Item	Descripción	Unidad de medida	Costo del Bien	Gastos Administrativos 10%	SUMA	Rentabilidad 20%	SUMA	Impuestos, IVA, Renta 18%	Precio Final
3	Cacerola/Olla 25 litros de aluminio	Unidad	97.787	9.779	107.566	21.513	129.079	16.780	145.860
24	Espumadera grande de acero inoxidable	Unidad	8.628	863	9.491	1.898	11.389	1.481	12.870

RAMONA OLIVA VERA DE VERA
Firmado digitalmente por RAMONA OLIVA VERA DE VERA
Fecha: 2021.10.22 10:30:37 -03'00'

Firma
Nombre: RAMONA OLIVA VERA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

FAMETAL S.A.

ARTEMIO VERA MERCADO
Firmado digitalmente por ARTEMIO VERA MERCADO
Fecha: 2021.10.22 10:31:21 -03'00'

Firma
Nombre: ARTEMIO VERA MERCADO
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

INERAM
Jacqueline Col...
Jefa de Cocina

Miguel Espinola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM
Prof. Dr. Juan Max Boettner

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

FAMETAL

Fecha:27/10/2021
ID Nº 401.675
A: INERAM

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL INERAM con ID: 401.675

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
Lote / Item	Descripción	Unidad de medida	Costo del Bien	Gastos Administrativos 10%	SUMA	Rentabilidad 20%	SUMA	Impuestos, IVA, Renta 13%	Precio Final
5	Cucharon grande	Unidad	10.009	1.009	11.086	2.220	13.317	1.731	15.048

RAMONA OLIVA VERA DE VERA
Firmado digitalmente por RAMONA OLIVA VERA DE VERA
Fecha: 2021.10.27 10:00:15 -03'00'

FAMETAL S.A

ARTEMIO VERA MERCADO
Firmado digitalmente por ARTEMIO VERA MERCADO
Fecha: 2021.10.27 10:00:30 -03'00'

Firma
Nombre: RAMONA OLIVA VERA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Firma
Nombre: ARTEMIO VERA MERCADO
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

11. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2019/2020). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	G MOVILES S.A.	12.600.301	3.150.075	6.780.000	CUMPLE
2	FAMETAL S.A	14.899.689	3.724.922	239.748.191	CUMPLE

Documentos legales	G MOVILES S.A.	FAMETAL S.A
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida podrán ser entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en los años 2019 -2020	CUMPLE	CUMPLE

INERAM
Jacqueline Cabrera
Jefa de Cocina

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER – REPUBLICA DEL PARAGUAY – INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

Scanned by TapScanner

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: FAMETAL S.A.
RUC Nº: 80001970-9

N° Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
1	Tacho para Cocina (Tacho de 50 litros de aluminio)	Unidad	Unidad	9	386.650	FAMETAL	PARAGUAY	3.479.850.-
2	Cacerola (Olla de 30 litros de aluminio)	Unidad	Unidad	9	160.820	FAMETAL	PARAGUAY	1.447.380.-
3	Cacerola (Olla de 25 litros de aluminio)	Unidad	Unidad	9	145.860	FAMETAL	PARAGUAY	1.312.740.-
5	Cucharon Grande	Unidad	Unidad	4	15.048	MARVEL	INDIA	60.192.-
24	Espumadera de Acero Inoxidable (Espumadera grande)	Unidad	Unidad	5	12.870	UNIVERSAL 555	INDIA	64.350.-

TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 6.364.512.-.-

MONTO TOTAL: GUARANIES SEIS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS DOCE.-

INERAM
Jacqueline Collante
Jefa de Cocina

EMPRESA: G MOVILES S.A.
RUC Nº: 80073699-0

N° Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
4	Espumadera de Metal	Unidad	Unidad	7	16.385	ALUMPAR	NACIONAL	114.695.-
6	Cuchillo de acero Inoxidable Grande (Cuchillo Carnicero Grande)	Unidad	Unidad	4	87.265	TRAMONTINA	BRASIL	349.060.-
7	Bandeja de Metal (Bandeja rectangular metal)	Unidad	Unidad	8	24.270	ALUMPAR	NACIONAL	194.160.-
8	Asadera enlozada	Unidad	Unidad	9	122.920	ALUMPAR	NACIONAL	1.106.280.-
9	Colador para Pasta (Colador de Acero Inoxidable)	Unidad	Unidad	7	40.880	ALUMPAR	NACIONAL	286.160.-
10	Sartén de Metal Reforzado (Sartén teflonado grande)	Unidad	Unidad	8	72.300	ALUMPAR	NACIONAL	578.400.-
11	Cuchara mango de plástico	Unidad	Unidad	154	2.410	TRAMONTINA	BRASIL	371.140.-
12	Tenedor de Cocina con mango de plástico	Unidad	Unidad	154	2.410	TRAMONTINA	BRASIL	371.140.-
13	Porta Cubierto	Unidad	Unidad	4	23.060	TRAMONTINA	BRASIL	92.240.-
14	Cuchillo Común (Cuchillo mango de plástico)	Unidad	Unidad	155	2.410	TRAMONTINA	BRASIL	373.550.-

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Miguel Espinola

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

N° Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
15	Plato hondo de Porcelana	Unidad	Unidad	61	6.525	DAYO	CHINA	398.025.-
16	Plato playo de Porcelana	Unidad	Unidad	60	7.785	DAYO	CHINA	467.100.-
17	Vaso de Vidrio	Unidad	Unidad	129	3.050	DAYO	CHINA	393.450.-
18	Jarra de Plástico	Unidad	Unidad	6	6.356	DAYO	CHINA	38.136.-
19	Molde para Empanada (Molde para hacer empanada)	Unidad	Unidad	4	11.425	DAYO	CHINA	45.700.-
20	Termo para Agua Caliente (Termo para cocido/café/capacidad 5 litros)	Unidad	Unidad	10	99.400	DAYO	CHINA	99.400.-
21	Rallador de Aluminio	Unidad	Unidad	3	16.675	TRAMONTINA	BRASIL	50.025.-
22	Tenedor de Cocina con Mango de Madera (Tenedor largo)	Unidad	Unidad	4	27.860	TRAMONTINA	BRASIL	111.440.-
23	Pinza para Servir	Unidad	Unidad	5	11.650	TRAMONTINA	BRASIL	58.250.-

TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 6.392.951.-

MONTO TOTAL: GUARANIES SEIS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.-

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

EMPRESAS	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G MOVILES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13. CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
FAMETAL S.A.	1, 2,3, 5, 24.- ----------	6.364.512.-
G MOVILES S.A.	4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23-----	6.392.951.-
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOCE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES.----------		12.757.463.-

Con lo que se dio por terminado el acto a los 29 días del mes de Octubre de 2021, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso
Por la Administración

Sr. Carlos Diosnel Pagliaro
Por Suministro

INERAM
Jacqueline Collante
Jefa de Cocina

Sra. Myriam Jaqueline Collante Cáceres
Por Cocina y Comedor

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Scanned by TapScanner